



“2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,...

DECLARA:

Su más enérgica condena y profundo repudio ante la acusación del Fiscal General de la dictadura venezolana, Tarek William SAAB, contra los defensores de Derechos Humanos Tamara SUJÚ, Wender VILLALOBOS, Norbey MARÍN, Mario CARRATÚ MOLINA, José COLINA y la periodista de “Infobae” Sebastiana BARRÁEZ; por supuestamente conspirar y atentar contra la vida del Presidente venezolano, Nicolás MADURO y el Gobernador de Táchira, Freddy BERNAL, ordenando la aprehensión de los mismos.

Asimismo, declaramos nuestro repudio a toda detención arbitraria por parte del régimen, pidiendo por el respeto de los derechos humanos y la inmediata liberación de todos los presos políticos, elecciones libres y el retorno de la democracia.

Sabrina AJMECHET
Diputada Nacional

Cofirmantes: Karina Ethel BACHEY, Silvana GIUDICI, María SOTOLANO, Marilú QUIROZ, Héctor Antonio STEFANI, Sofía BRAMBILLA, Alejandro FINOCCHIARO.



“2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación declare su más enérgica condena y profundo repudio ante la acusación del Fiscal General de la dictadura venezolana, Tarek William SAAB, contra los defensores de Derechos Humanos Tamara SUJÚ, Wender VILLALOBOS, Norbey MARÍN, Mario CARRATÚ MOLINA, José COLINA y la periodista de “Infobae” Sebastiana BARRÁEZ; por supuestamente conspirar y atentar contra la vida del Presidente venezolano, Nicolas MADURO y el Gobernador de Táchira, Freddy BERNAL, ordenando la aprehensión de los mismos.

Asimismo, declaramos nuestro repudio a toda detención arbitraria por parte del régimen, pidiendo por el respeto de los derechos humanos y la inmediata liberación de todos los presos políticos, elecciones libres y el retorno de la democracia.

La dictadura venezolana, precedida por el dictador Nicolas MADURO, acusó de cometer los delitos de “traición a la patria, homicidio intencional calificado en grado de tentativa en la persona del Presidente de la República, homicidio intencional calificado en grado de tentativa en la persona del gobernador del estado Táchira, terrorismo y asociación”¹ a periodistas, activistas y defensores de Derechos Humanos. Entre ellos, Tamara SUJÚ, Wender VILLALOBOS, Norbey MARÍN, Mario CARRATÚ MOLINA, José COLINA y la periodista de “Infobae” Sebastiana BARRÁE.

Además, el fiscal venezolano, Tarek William SAAB, sostuvo: “Producto de la información recabada se solicitó el 19 de enero al Tribunal 2° de Control contra Terrorismo 14 órdenes de aprehensión en contra de los militares y civiles involucrados

¹ <https://www.infobae.com/venezuela/2024/01/22/la-dictadura-de-venezuela-ordeno-la-detencion-de-una-periodista-de-infobae/>



“2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

con estos planes, las cuales fueron acordadas”², entre las que se encuentran involucradas la periodista Sebastiana BARRÁE y la activista de Derechos Humanos, Tamara SUJÚ.

El régimen dictatorial de Venezuela llevó a cabo numerosos episodios represivos y persecuciones contra la prensa, violando la libertad de expresión y de información y ocasionando infinitos delitos de lesa humanidad.

En noviembre de 2023, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) alertó que en Venezuela se mantiene “el constante y sistemático régimen de censura” que “genera autocensura entre los medios” independientes: “Los periodistas se ven asediados por el régimen, son acosados y amenazados cuando intentan cubrir protestas sociales o denuncian irregularidades y corrupción”.³

También ha perseguido a personas que se vieron obligadas a abandonar el país para evitar ser secuestradas en centros clandestinos. A pesar de ello, personas como Tamara SUJÚ siguen siendo perseguidas simplemente por defender los derechos de aquellos venezolanos que son objeto de persecución por parte del régimen de Nicolás MADURO.

Sobre esto, la activista de Derechos Humanos, Tamara SUJÚ, se pronunció en su cuenta oficial “X” y sostuvo: “El Fiscal de la Dictadura continúa criminalizando el trabajo de los abogados y defensores de DDHH, porque es lo que les falta por controlar para que la gente en el país se sienta totalmente indefenso”⁴.

Por todo lo expuesto, en defensa de la libertad del pueblo venezolano, sin presos políticos condenando toda violación a los derechos humanos y con la esperanza del

² <https://www.infobae.com/venezuela/2024/01/22/la-dictadura-de-venezuela-ordeno-la-detencion-de-una-periodista-de-infobae/>

³ <https://www.infobae.com/venezuela/2024/01/22/la-dictadura-de-venezuela-ordeno-la-detencion-de-una-periodista-de-infobae/>

⁴ https://twitter.com/TAMARA_SUJU/status/1749484510859641187?t=6NiAe_raHS-BJazbPFs9yA&s=08



“2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

retorno de la democracia en Venezuela, pido a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Sabrina AJMECHET

Diputada Nacional

Cofirmantes: Karina Ethel BACHEY, Silvana GIUDICI, María SOTOLANO, Marilú QUIROZ, Héctor Antonio STEFANI, Sofia BRAMBILLA, Alejandro FINOCCHIARO.